"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de Administración

N°020 -2018-INBP/OA

San Isidro, 30 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 110-2018-INBP/OA/ULCP de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de fecha 27.04.2018, a través del cual solicita recomponer el Comité de Selección a cargo de la conducción del Concurso Público N° 001-2017-CGBVP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece en su segundo párrafo que para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento;

Que, a través del Formato N° 04 de fecha 10 de noviembre de 2017 la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú aprobó la designación de los miembros titulares y suplentes del comité de selección que estaría a cargo de la conducción del Concurso Público N° 001-2017-CGBVP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú",

Que, Mediante Resolución de Intendencia N° 059-2018-INBP de fecha 20.04.2018 la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú declaró la Nulidad de oficio del otorgamiento de la buena pro del Concurso Público N° 001-2017-CGVBP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú", debiendo retrotraerse el mismo hasta la etapa de evaluación y calificación de ofertas.

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Logística y Control Patrimonial mediante Informe N° 110-2018-INBP/OA/ULCP de fecha 27.04.2018, actualmente tres de los seis miembros designados para dicho comité de selección ya no se encuentran laborando en la entidad, motivo por el cual no habría Quórum para que puedan sesionar ni adoptar acuerdos válidos, motivo por el cual solicita su recomposición haciendo llegar la propuesta respectiva para ello;

Que, el artículo 23.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, asimismo el artículo 25.2 de la misma norma acotada, señala que el comité de selección para sesionar y adoptar acuerdos válidos requiere de que haya quórum, el cual se da con la presencia del número total de integrantes, lo cual en el presente caso no se da por la ausencia de un miembro titular y dos miembros suplentes;

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley 30225 y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF y en uso de las facultades establecidas en el artículo 25° del Reglamento de Organización y funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 052-2017-IN de fecha 17.09.2017;

Contando con la visación del Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECOMPONER el Comité de Selección a cargo de la conducción del Concurso Público N° 001-2017-CGBVP **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú"**, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del estado, y su Reglamento, designado mediante Formato N° 04 de fecha 10.11.2017, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA
Presidente	ALAN ALEXIS GARCÍA MANTILLA	Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC
Primer Miembro	ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO	Unidad de Logística y Control Patrimonial – Área Usuaria
Segundo Miembro	JAVIER LEONCIO GONZALES GASPAR	Oficina de Administración – Conocimiento técnico en el objeto de la contratación
Presidente	MARIA DEL CARMEN HUIHUA QUISPE	Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC
Primer Miembro	RUBEN DARIO SÁNCHEZ HUAMANÍ	Unidad de Logística y Control Patrimonial – Área Usuaria
Segundo Miembro	DIANA CAROL CRUZ ESPINOZA	Unidad de Logística y Control Patrimonial – Conocimiento técnico en el Objeto de la contratación

Intendencia Nacional de Bomberos del Perú V°B° ULCP - INBP

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros integrantes del comité de selección señalado en el artículo 1°, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El Comité de Selección al cese de sus funciones, entregará a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, toda la documentación e información relacionada con el procedimiento de selección a su cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU – REPUBLICA DEL PERU – Oficina de Administración

Lic. Adm. JORGE A. PELAEZ MARTINEZ
Director de la Oficina de Administración
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

NOTIFICACION N°001-2018

Destinatario (a): **JAVIER LEONCIO GONZALES GASPAR**

Dirección: **OFICINA ADMINISTRACIÓN**

De conformidad con el articulo 18° 21° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, la Oficina de Administracion cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

Resolución Administración N° 020***-2018-INBP/OA*** *(RECOMPONER el comité de selección a cargo de la conducción del concurso publico N°001-2017-CGBVP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la intendencia nacional de Bomberos del Perú"), en copia Fedateada, del cual se le adjunta en 02 paginas*

.....
Firma y sello del emisor...
Lic. Adm. JORGE A. PELAEZ MARTINEZ
Director de la Oficina de Administración
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBEN LA NOTIFICACION:

Nombre: JAVIER L. GONZALES CASPAR

DNI: 40620857

Vinculación con el destinatario: CAS

Administrado: X Familiar: Otro:

Fecha: 07/05/18

Hora: 16:30

.....
Firma (persona receptora)

Llenar en caso el administrado o su representante se negaré a firmar o recibir copia del acto a notificar (al ser completado por el notificador)

Observaciones:.....

.....

Características del domicilio:.....

.....

N° del medidor de luz y otro:.....

Se adjunta Foto:

....
Firma del notificador

Nombre del Notificador:.....

DNI del notificador:.....

PERU	Ministerio del Interior	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Oficina de Administración

NOTIFICACION N°001-2018

Destinatario (a): **ROXANA ELIZABETH LLONTOP LEONARDO**

Dirección: **OFICINA UNIDAD DE LOGISTICA DE CONTROL PATRIMONIAL**

De conformidad con el articulo 18° 21° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, la Oficina de Administracion cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

Resolución Administración N° 020-2018-INBP/OA *(RECOMPONER el comité de selección a cargo de la conducción del concurso publico N°001-2017-CGBVP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la intendencia nacional de Bomberos del Perú"), en copia Fedateada, del cual se le adjunta en 02 paginas*

Firma y sello del emisor

Lic. Adm. JORGE H. PEÑAZ MARTINEZ
Director de la Oficina de Administración
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBEN LA NOTIFICACION:

Nombre: Roxana Llontop Leonardo

DNI: 45136141

Vinculación con el destinatario:.....

Administrado: X *Familiar:*...*Otro:*.....

Fecha: 07-05-18

Hora: 15:33

.....
Firma (persona receptora)

Llenar en caso el administrado o su representante se negaré a firmar o recibir copia del acto a notificar (al ser completado por el notificador)

Observaciones:.....

.....

Características del domicilio:.....

.....

N° del medidor de luz y otro:.....

Se adjunta Foto:

.....
Firma del notificador

Nombre del Notificador: JAVIER BULNES

DNI del notificador: 08142073

NOTIFICACION N°001-2018

Destinatario (a): **ALAN ALEXIS GARCIA MANTILLA**

Dirección: **OFICINA UNIDAD DE LOGISTICA DE CONTROL PATRIMONIAL**

De conformidad con el articulo 18° 21° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, la Oficina de Administracion cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

Resolución Administración N° 020 ***-2018-INBP/OA*** *(RECOMPONER el comité de selección a cargo de la conducción del concurso publico N°001-2017-CGBVP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la intendencia nacional de Bomberos del Perú"),* **en copia** *Fedateada, del cual se le adjunta en 02 paginas*

.....
Firma y sello del emisor
Lic. Adm. JORGE A. PEREZ MARTINEZ
Director de la Oficina de Administración
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBEN LA NOTIFICACION:

Nombre: Alan Alexis García Mantilla

DNI: 42888833

Vinculación con el destinatario:.....

Administrado: X Familiar: Otro:.....

Fecha: 07/05/2018

Hora: 15:33 pm

.....
Firma (persona receptora)

Llenar en caso el administrado o su representante se negaré a firmar o recibir copia del acto a notificar (al ser completado por el notificador)

Observaciones:.....

.....

Características del domicilio:.....

.....

N° del medidor de luz y otro:.....

Se adjunta Foto:

.....
Firma del notificador

Nombre del Notificador: JAVIER BULNES

DNI del notificador: 08142073

NOTIFICACION N°001-2018

Destinatario (a): **DIANA CAROL CRUZ ESPINOZA**

Dirección: **OFICINA UNIDAD DE LOGISTICA DE CONTROL PATRIMONIAL**

De conformidad con el articulo 18° 21° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, la Oficina de Administracion cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

Resolución Administración N° 020 ***-2018-INBP/OA*** *(RECOMPONER el comité de selección a cargo de la conducción del concurso publico N°001-2017-CGBVP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la intendencia nacional de Bomberos del Perú"), en copia Fedateada, del cual se le adjunta en 02 paginas*

Firma y sello del emisor
Lic. Adm. JORGE A. PEREZ MARTINEZ
Director de la Oficina de Administración
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBEN LA NOTIFICACION:

Nombre: Diana Carol Cruz Espinoza

DNI: 06040485

Vinculación con el destinatario: .....

Administrado: X Familiar: ... Otro: .....

Fecha: 07.05.2018

Hora: 3.35 pm

.....
Firma (persona receptora)

Llenar en caso el administrado o su representante se negaré a firmar o recibir copia del acto a notificar (al ser completado por el notificador)

Observaciones: .....

.....

Características del domicilio: .....

.....

N° del medidor de luz y otro: .....

Se adjunta Foto:

.....
Firma del notificador

Nombre del Notificador: JAVIER BULNES

DNI del notificador: 08142073

PERU | Ministerio del Interior | Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú | Oficina de Administración

NOTIFICACION N°001-2018

Destinatario (a): **MARIA DEL CARMEN HUIHUA QUISPE**

Dirección: **OFICINA UNIDAD DE LOGISTICA DE CONTROL PATRIMONIAL**

De conformidad con el articulo 18° 21° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, la Oficina de Administracion cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

Resolución Administración N° 020-2018-INBP/OA *(RECOMPONER el comité de selección a cargo de la conducción del concurso publico N°001-2017-CGBVP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la intendencia nacional de Bomberos del Perú"), en copia Fedateada, del cual se le adjunta en 02 paginas*

.....Firma y sello del emisor
Lic. Adm. JORGE A. PEREZ MARTINEZ
Director de la Oficina de Administración
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBEN LA NOTIFICACION:

Nombre: MARIA DEL CARMEN HUIHUA QUISPE

DNI: 10772094

Vinculación con el destinatario:.....

Administrado: X *Familiar:*... *Otro:*.....

Fecha: 07/05/2018

Hora: 15:36

.....
Firma (persona receptora)

Llenar en caso el administrado o su representante se negaré a firmar o recibir copia del acto a notificar (al ser completado por el notificador)

Observaciones:.....

.....

Características del domicilio:.....

.....

N° del medidor de luz y otro:.....

Se adjunta Foto:

.....
Firma del notificador

Nombre del Notificador: JAVIER BULNES

DNI del notificador: 08142073

PERU | Ministerio del Interior | Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú | Oficina de Administración

NOTIFICACION N°001-2018

Destinatario (a): **RUBEN DARIO SÁNCHEZ HUAMANÍ**

Dirección: **OFICINA UNIDAD DE LOGISTICA DE CONTROL PATRIMONIAL**

De conformidad con el articulo 18° 21° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, la Oficina de Administracion cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

Resolución Administración N° 020-2018-INBP/OA *(RECOMPONER el comité de selección a cargo de la conducción del concurso publico N°001-2017-CGBVP "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la intendencia nacional de Bomberos del Perú"), en copia Fedateada, del cual se le adjunta en 02 paginas*

.....
Firma y sello del emisor
LIC. Adm. JORGE A. PELAEZ MARTINEZ
Director de la Oficina de Administración
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBEN LA NOTIFICACION:

Nombre: RUBEN DARIO SÁNCHEZ HUAMANÍ

DNI: 40972608

Vinculación con el destinatario:.....

Administrado: X Familiar:... Otro:.....

Fecha: 07/05/2018

Hora: 3:37 p.m.

.....
Firma (persona receptora)

Llenar en caso el administrado o su representante se negaré a firmar o recibir copia del acto a notificar (al ser completado por el notificador)

Observaciones:.....

.....

Características del domicilio:.....

.....

N° del medidor de luz y otro:.....

Se adjunta Foto:

.....
Firma del notificador

Nombre del Notificador: JAVIER BULNES

DNI del notificador: 08142073